

Se dice en el mercado



POR EL MARCHAN-T

La tortilla en el aire

Con esto de que el 30 de abril vence el Acuerdo que mantiene el precio de la tortilla controlado, las versiones en torno al alza comienzan a mostrar señales encontradas entre organismos privados y gubernamentales; las versiones de que podría volverse a especular con este tema son cada vez más fuertes, bajo el razonamiento de que existe una demanda mundial de maíz y México no es autosuficiente, ni está aislado como mercado. Así las cosas, el escenario apunta a que los tacos nuevamente serán un artículo de lujo.

Ni me veo, ni me oigo

En la visita del Secretario de Economía, Eduardo Sojo, a Japón, su equipo de comunicación preparó una conferencia en México para dar a conocer los avances de resultados del viaje, pero lejos de contagiarse de la sofisticada tecnología del país del sol naciente, sólo echaron mano de unas bocinas para repercutir el sonido que emanaba del altavoz del teléfono, en tanto que una pantalla proyectaba fotos del funcionario. Que les costaba darse una vuelta por Akihabara, el centro comercial de tecnología de Tokio, para comprar al menos una webcam.

Manifiesto negocio

Que ante el cumplimiento del Manifiesto Electrónico que tienen que transmitir los transportistas para ingresar a Estados Unidos, los ganones serán los Agentes Aduanales y las Centrales de Servicios de Carga, ya que para "apoyar" a los pequeños transportistas para enviar su información, los agentes cobrarán 20 pesos por el trámite, en tanto que los segundos sólo 5 pesos, cantidades que si se multiplican por los cuatro mil cruces diarios que se tienen en Nuevo Laredo, la oportunidad de negocio se vuelve importante.

El optimista

No obstante los resultados a la baja que ya registran las exportaciones de automóviles en más de 12%, César Flores, presidente de AMIA, al parecer esperará hasta fin de año para aceptar que la desaceleración de Estados Unidos afecta este rubro de la industria, pues hasta ahora lo atribuye a diversos factores, bueno hasta al cambio climático, pero nunca con referencia a la situación de la economía del país vecino. ¿Quién le hará los análisis de mercado? ¿Y quién será su meteorólogo?

Bueno, pero no se enoje

Que quien se llevó un jaloncito de orejas por el gobernador de Nuevo León, José Natividad González Parás, fue el presidente de la asociación de maquiladoras de ese estado, Leonel García; eso, por andar declarando a la prensa local que la violencia en el estado es tan fuerte que podría frenar la inversión extranjera en la industria.

Análisis

Marchita TLCAN la agricultura

El sector agrícola mexicano huele a tierra seca. Desde el ingreso de México al Tratado de Libre Comercio con Norteamérica, los niveles de exportaciones, sobre todo a Estados Unidos, no han reflejado ningún crecimiento, tampoco ha sido así la inversión extranjera en el sector.

CARLOS PÉREZ MUNGUÍA *

Se puso de moda platicar del maíz, de la tortilla y su repercusión en el contexto nacional. Sin embargo, valdría la pena hacer algunas reflexiones sobre lo que sucede en el sector agrícola nacional, con base en el quehacer histórico del mercado agrario en los Estados Unidos, nuestro principal socio comercial.

Y es que desde el 2000, los subsidios federales a granjeros de ese país llegaron a 28 mil millones de dólares y representaron casi la mitad del ingreso total recibido por todas las granjas. En mayo de 2002, el Congreso estadounidense aprobó una nueva ley agrícola (Farm Bill 2002-07), con la cual aumentó el gasto gubernamental en agricultura en 51 mil millones de dólares durante los seis años siguientes.

El incremento en los subsidios a cultivos y producción láctea fue un triunfo para los exportadores estadounidenses, representados principalmente por la American Farm Bureau Federation, y para los fabricantes de equipo agrícola como Deere & Co., CNH Global NV y Agco Corp., que se han beneficiado del respaldo gubernamental a granos, algodón, soya, arroz y otras cosechas.

Obviamente estas circunstancias deprimen los precios mundiales de los productos agrarios y, como resultado representan una práctica comercial desleal que afecta intereses fundamentales de los productores agrícolas de México y de otros países en vías de desarrollo.

Brasil, Australia y la Unión Europea han criticado la medida, considerando que viola los acuerdos del libre comercio en el sector agrario, y emitieron una demanda a Estados Unidos ante la Organización Mundial de Comercio por violaciones de las reglas internacionales, aunque la OMC no ha logrado flexibilizar la posición americana en el tema de subsidios.

Liberación de productos

Dentro del proceso de liberalización de los productos agroalimentarios más importantes contemplados en el TLCAN, destaca el llamado Código D: "Desgravación en quince etapas", el cual inició el primero de enero de 1994, de tal manera que los bienes en cuestión queden libres de arancel para ambos países a partir de enero del 2008.

En tal sentido, Estados Unidos elimina aranceles al jugo de hortalizas de invierno (pepino, espárrago, cebolla, ajo deshidratado, melón en ciertas épocas y brécol, entre otros), jugo de naranja, cacahuate, azúcares y atunes, y México elimina los de maíz, arroz con cáscara, azúcar, frijol y leche en polvo.

Esto nos lleva a mostrar la evolución de las exportaciones agropecuarias mexicanas desde 1980 hasta el 2006 y se nota a simple vista que el TLCAN y en sí el proceso de apertura no motivó a que este sector se moviera hacia el exterior.

Sin embargo, al hacer un análisis de las etapas arancelarias y su repercusión en las exportaciones mexicanas, se concluye que Estados Unidos obtuvo con mucho éxito un tratado totalmente ventajoso al conseguir la inclusión de todos los productos agroalimentarios, en un proceso que contempla la desaparición total de aranceles.

La disparidad en la forma de negociar los productos de ambos países es notoria, incluso en aquellos considerados sensibles para ambos países. Pongamos de ejemplo el maíz y el frijol (para el caso de México).

Con relación a estos productos, el país cedió sus productos estratégicos a la competencia de ambas naciones, a través de la desgravación creciente y de las llamadas "cuotas mínimas de importación anual", las cuales quedan libres de arancel. Los negociadores



de México aceptaron que las tasas arancelarias se aplicarán únicamente a los excedentes de las cuotas anuales.

Sin embargo, las "cuotas mínimas" de importación, en realidad son tan grandes, que prácticamente significan casi la totalidad (e incluso se rebasan) de las importaciones que realiza México de maíz y frijol. La forma de negociación significa, en los hechos, la desgravación inmediata de estos productos a partir de 1994 (fecha en que entró en vigor el TLCAN) y no en el 2008, como está en el proceso de desgravación contemplado en el tratado, que los sitúa en la desgravación de quince etapas.

Por otro lado, Estados Unidos consiguió que se introdujeran cláusulas de tipo cualitativo que afectan significativamente al sector agropecuario mexicano, como son:

1. El que una vez concluido el período de desgravación arancelaria, México quede impedido a establecer cuotas o límites cuantitativos a la importación de productos.
2. Que México asuma el compromiso de otorgar a los inversionistas de la Unión Americana y Canadá trato nacional, por lo que los llamados "requisitos de desempeño" exigidos a las corporaciones extranjeras, tales como, la obligación de reinvertir utilidades, la obligación de contratar un porcentaje de mano de obra mexicana, el de utilizar insumos nacionales, etcétera, sean eliminados para las estadounidenses.
3. El que se prohíban subsidios que afecten el "libre comercio" entre productores, por lo que, si se dieran éstos, deberían de ser eliminados inmediatamente. Estados Unidos está muy lejos de respetar sus propios acuerdos: el vecino país conserva los subsidios más altos del mundo e, incluso, los reforzó ya que prevé una perspectiva promedio anual de subsidio de 118 mil 274 millones de dólares para el período 2003-2011. Contrariamente, México elimina precios de garantía y desmantela las políticas de fomento agrícola que afectan la infraestructura del sector, el acceso a insumos, a la inversión en investigación en tecnología.
4. Incluyó las medidas sanitarias y fitosanitarias y los requerimientos de calidad, que en los hechos restringen la libre importación de los productos mexicanos en territorio estadounidense, tal es el caso del aguacate y el atún. De tal manera que cuando existe suficiente producción interna de sus productos, las medidas se vuelven más rígidas y, contrariamente, cuando su producción es insuficiente o sus cosechas se dañan las disposicio-

nes se flexibilizan.

5. Las llamadas "salvaguardas de emergencia" frente a las excesivas importaciones de los productos que el país considere, son neutralizadas con otra medida del lado estadounidense, con el fin de "compensar" a sus productores nacionales.

La negociación de un tratado desigual con Estados Unidos; las reformas estructurales impuestas en el campo, con el fin de orientar el sector a la producción de exportación; el que se adelantaran los tiempos de desgravación y el cumplimiento inexorable de los plazos de desgravación para la mayoría de los productos para el presente año provoca: inhibir la producción de alimentos básicos para la población y el que México dependa peligrosamente de los productos estadounidenses para abastecer su mercado interno de comestibles.

Nula inversión

Otro factor que ha afectado al sector agropecuario es la disminución sustancial de la inversión para el desarrollo rural.

Si vemos por ejemplo, los niveles de inversión extranjera en este sector desde el inicio del TLCAN en el 1994 andan en los 2.9 millones de dólares, mientras que el total de inyección de capital en el país fue en el 2000 por 16 mil 500 millones, en el 2001 superó los 27 mil 400 mdd y en el 2005 llegó a 19 mil 200 mdd.

Por ello, se requiere urgentemente que el Gobierno Federal y el Banco de México a través de una adecuada regulación de la banca privada, fortalezca el financiamiento a la agricultura. En materia de comercialización, desde hace años los productores han planteado la necesidad de mantener y fortalecer la banca de desarrollo y los mecanismos de comercialización, desaprobando la disminución de las facultades de esa banca en materia de financiamiento de cultivos y, aún hoy, sostenemos la necesidad de que la banca de desarrollo aumente sustancialmente su cartera de crédito a productores, buscando elevar la eficiencia y productividad.

Es prioritaria la definición de una estrategia de desarrollo agrícola y rural que incorpore los elementos indicados y se realice un análisis a profundidad que identifique los requerimientos sectoriales e intersectoriales para una política agrícola eficaz y que optimice la participación del sector en la solución de los problemas económicos y sociales de nuestro país.

* El autor es profesor de la Escuela Bancaria y Comercial (EBC) y especialista en Comercio Internacional y Compras.